"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Resolución N° 111../ 2023

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA EMPRESA: LADERO PARAGUAYO S.A CON RUC N°. 80018240-5 PARA LA PROVISION DE ALMUEZO ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS N°. 01/2023 CON IDE N°. 426280 (PLURIANUAL 2023 – 2024).-

Ciudad de Tebicuary-mi, , 05 de julio de 2023

VISTO:

La necesidad de realizar esta adjudicación a fin de proveer a las Instituciones Educativas beneficiadas con el Servicio de Almuerzo Escolar a través de la Ley N° 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo **(FONACIDE).**----------

CONSIDERANDO: las documentaciones del expediente de ALMUERZO ESCOLAR con la recomendación por parte del Comité de Evaluación mediante el Dictamen N°. 01/2023, referente a los procedimientos realizados para la "Provisión de Almuerzo Escolar a la firma: LADERO PARAGUAYO S.A con RUC: 80018240-5, considerando que reúne las condiciones exigidas por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en el art. 28 y el art. 60, 61 y 63 del Decreto Reglamentario vigente.-

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEBICUARY-MI
RESUELVE:

ART. 1° APROBAR LA ADJUDICACION: para la Provisión de Almuerzo Escolar a ser distribuidas a Instituciones Educativas beneficiadas por la Ley N° 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) A LA EMPRESA: LADERO PARAGUAYO S.A. CON RUC: 80018240-5 POR CONTRATO ABIERTO POR UN MONTO DE GS. 467.046.000 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL).

PLANILLA DE PRESUPUESTO

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	90101603-9997	Servicios de Provisión de Almuerzo Escolar	Ración	Evento	17.298	34.596	13.500	467.046.000

ART. 2° COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Lilian Betina Barrios
Secretario General

Lic. Ever Antonio Palacios Jara
Intendente Municipal